

BAQUEDANO, 05 MAR 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 485

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Memorándum N° 26 de fecha 05 de Marzo 2010, emitido por el departamento de Servicios Generales
2. Decreto Ley N° 779 de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. Las facultadas que me confiere al Artículo 63. D.F.L. Nro. 1 año 2006. del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** El uso de vehículo municipal Bus Escolar, placa patente WJ- 2645, para el traslado a los funcionarios quienes asistirán en la actividad de Sierra Gorda Levanta Curepto, a realizarse el día sábado 06 de Marzo 2010, de las 13:00 a 05:00 horas, en el siguientes tramos: Baquedano - Sierra Gorda - Antofagasta - Baquedano. conductora: Héctor Ramos - Luis Calivar.
2. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ARMANDO GUTIERREZ ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/AGR/jbl

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Servicios Generales
- Conductor servicios generales